



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación

CENTRO DE INFORMACION Y
DOCUMENTACION EDUCATIVA

9410-USHUAIA TIERRA DEL FUEGO
REPUBLICA ARGENTINA

USHUAIA, 17 SEP 2002

VISTO el Expediente N° 04613/02 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo el Sr. Federico Javier Lizondo, D.N.I. N° 22.877.100, solicita la incorporación de su Título de "Técnico Superior en Comercialización" Plan Resolución N° 217/89 del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, al Anexo Provincial de Títulos.

Que el título mencionado no se encuentra incluido en el Anexo Provincial de Títulos.

Que la Comisión Provincial de Reconocimiento de Títulos ha tomado intervención y produjo el Dictamen C.P.R.T. N° 34/2002.

Que la suscripta comparte el criterio sustentado por la Comisión Provincial de Reconocimiento de Títulos y se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el artículo 10°, inciso c) del Decreto Provincial N° 89/00 y artículo 1° del Decreto Provincial N° 877/00.

Por ello:

LA MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Incorporar en el Anexo Provincial de Títulos el Título de "Técnico Superior en Comercialización" Plan Resolución N° 217/89 del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, otorgando los alcances, competencias e incumbencias para el desempeño de Espacios Curriculares, Asignaturas y Cargos de la E.G.B. 3, Polimodal y C.E.N.S.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que la inclusión de dicho Título se realice tal como se detalla en el Anexo I, que forma parte de la presente.

ARTÍCULO 3°.- Notificar al interesado y comunicar a la Comisión Provincial de Reconocimiento de Títulos, a la Junta de Clasificación y Disciplina de E.G.B. 3 y Polimodal, a la División de Información y Documentación Educativa y a quienes más corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.E. N° 1245 /2002.-

T.F.
M
SMS
LP.
▲

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Maria Elena ROMANO
Jefe Div. Archivo
Ministerio de Educación

Dra. Prof. María Santoro
MINISTRO DE EDUCACION

B- 17 Anexo Titulo



Provincia de Tierra del Fuego
 Antártida e Islas del Atlántico Sur
 República Argentina

Ministerio de Educación

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN M.E. Nº **1245** /2002

Título "Técnico Superior en Comercialización"
 (Plan Resolución Nº 217/ 89 del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación)

POLIMODAL

HABILITANTE:

- ESPACIOS CURRICULARES:
 - ECONOMÍA I.
 - GESTIÓN FINANCIERA Y CÁLCULO FINANCIERO. (Modalidad Economía y Gestión de las Organizaciones).
 - PROYECTO Y GESTIÓN DE MICROEMPRESARIOS. (Modalidad Economía y Gestión de las Organizaciones)
 - PUBLICIDAD Y MÁRKETING (Modalidad Comunicación Arte y Diseño).
 - SISTEMAS DE INFORMACIÓN
 - SISTEMAS DE INFORMACIÓN CONTABLE.

E.G.B. 3 y POLIMODAL

HABILITANTE:

- CARGOS:
 - PRECEPTOR / A

C.E.N.S.

HABILITANTE:

- ESPACIOS CURRICULARES.
 - ECONOMÍA POLÍTICA.
 - TÉCNICA Y PRÁCTICA CONTABLE.
- CARGOS:
 - PRECEPTOR / A

I. F.
H SMS
R LP.
A

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Maria Elena Romano

María Elena ROMANO
 Jefe Div. Archivo
 Ministerio de Educación

Maria A. Santoro
 Dra. Prof. María A. SANTORO
 Ministro de Educación